Naciones Unidas S/PV.6924



Consejo de Seguridad

Sexagésimo octavo año

Provisional

6924ª sesión

Viernes 22 de febrero de 2013, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Kim Sook	(República de Corea)
Miembros:	Argentina	Sr. Oyarzábal
	Australia	Sra. King
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	China	Sr. Wang Min
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Bertoux
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	Luxemburgo	Sra. Lucas
	Marruecos	Sr. Bouchaara
	Pakistán	Sr. Masood Khan
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Griffiths
	Rwanda	Sr. Gasana
	Togo	Sr. Kandangha-Bariki

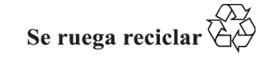
Orden del día

La situación en Guinea-Bissau

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país (S/2013/26)

13-24066 (S)





Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Guinea-Bissau

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país (S/2013/26)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2013/102, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Marruecos, Rwanda, el Togo y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2013/26, en el que figura el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A continuación, someteré a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Australia, Azerbaiyán, China, Francia, Guatemala, Luxemburgo, Marruecos, Pakistán, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2092 (2013).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Guatemala ha votado a favor de la resolución 2092 (2013) en virtud de la importancia que damos a la labor de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), por la situación en Guinea-Bissau y por la necesidad de que la situación política en el país evolucione en la dirección correcta, o sea, el retorno a un Gobierno constitucionalmente electo. Asimismo, porque estamos de acuerdo con la extensión de su mandato por tres meses adicionales que brinden la oportunidad de una nueva evaluación sobre la situación en el país y el eventual papel de la misión.

Sin embargo, como les consta a nuestros colegas, tuvimos cierta dificultad sobre el contenido del séptimo párrafo del preámbulo de la resolución. No quisimos ser obstáculo a la aprobación de esta resolución, cuyo conjunto, insisto, respaldamos, pero sí quisimos dejar consignado el motivo de la dificultad aludida. Es el siguiente: en el texto se toma nota de la firma de un memorando de entendimiento para la implementación de la hoja de ruta sobre la reforma del sector de seguridad en Guinea-Bissau. Se trata de un documento que nunca conocimos y, por ende, mal haríamos en tomar nota de un texto cuyo contenido no fue compartido con nosotros. Hacemos esta salvedad con el ferviente deseo de que toda la información relevante contenida en nuestras resoluciones sea compartida con todos los miembros de manera oportuna y completa.

Concluyo indicando que, desde que se produjo el golpe de estado militar de 12 de abril de 2012 perpetrado en Guinea-Bissau, Guatemala ha participado activamente en discusiones del Consejo de Seguridad y ha apoyado las resoluciones y declaraciones emitidas. Debido a nuestra propia historia, hemos asumido una política de cero tolerancia con respecto a este tipo de quebrantamiento del orden constitucional. Por eso, hemos respaldado la decisión del Consejo de Seguridad de seguir ocupándose activamente de la cuestión y hacemos un llamado por la pronta reanudación de un proceso electoral democrático y la restauración de un Gobierno legítimo en el país.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.